

MENDOZA, 22 MAY 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº 12104/2024, en el que la Secretaría de Extensión Universitaria, eleva a consideración el Proyecto "Salud bucal en tu escuela - Esc. Nº 8-366 "Nuestra Señora del Carmen de Cuyo" y "Sonríe Comunidad Ñacuñan", y;

CONSIDERANDO:

Que en en el Expediente de referencia obran los objetivos, actividades, recursos y aportes que dan fundamento al Proyecto de referencia y que el mismo plantea promover la vinculación con la comunidad a través de la inclusión social y la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de prácticas concretas orientadas en este sentido. La formulación, desarrollo e implementación de este proyecto busca mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, fortalecer la función social de la Facultad de Odontología; favorecer la formación integral de quienes participan en el proyecto, fortalecer la relación Comunidad - Universidad en un marco de intercambio, transferencia de experiencias y generación de conocimientos.

Que, considerando que la salud es un derecho individual y una responsabilidad social, es que, desde la Facultad de Odontología, educaremos a la comunidad, para que adopte o modifique hábitos y conductas que mejoren su salud y que perduren en el tiempo;

Que se incorpora el Convenio Marco firmad por la Universidad Nacional ce Cuyo y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, aprobado por Resolución Nº 593/08-CD;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 07 de mayo de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto "Salud bucal en tu escuela Esc. Nº 8-366 "Nuestra Señora del Carmen de Cuyo" y "Sonríe Comunidad Ñacuñan" para el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyos objetivos, actividades, recursos y contenido obran en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

Billouivo.

RESOLUCION Nº 102

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof Od. Carlos H. BOSSHARDT DECANO db



ANEXO I (Resolución Nº 102/24-CD)

1. NOMBRE O TÍTULO:

"SALUD BUCAL EN TU ESCUELA" Y "SONRÍE COMUNIDAD ÑACUÑÁN"

INSTITUCIONES/ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

Nombre de la Institución y/u organismo	Responsable
Facultad de Odontología de la UNCuyo	Od. Esp. Mariana Ponchón, Secretaria de Extensión Universitaria Od. Esp. Laura Martín, Coordinadora Secretaría de Extensión Universitaria
Esc. N° 8-366 "Nuestra Señora del Carmen de Cuyo"	Ponce Mariela, Directora
Departamento de Odontología del Ministerio de Salud y Deporte de la Provincia de Mendoza	Od. Esp. Federico Sánchez Jefe Departamento de Odontología

2. INTRODUCCIÓN:

Este proyecto se genera desde la Secretaría de Extensión Universitaria en el marco institucional y de la propuesta de Gobierno de la Facultad de Odontología de la UNCuyo. El mismo plantea promover la vinculación con la comunidad a través de la inclusión social y la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de prácticas concretas orientadas en este sentido. La formulación, desarrollo e implementación de este proyecto busca: mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, fortalecer la función social de la Facultad de Odontología, favorecer la formación integral de quienes participan en el proyecto, fortalecer la relación Comunidad - Universidad en un marco de intercambio, transferencia de experiencias y generación de conocimientos.

Considerando que la salud es un derecho individual y una responsabilidad social, es que desde nuestro lugar, educaremos a la comunidad, para que adopte o modifique hábitos y conductas que mejoren su salud y que perduren en el tiempo.

3. PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA ATENDER:

Ñacuñán es una localidad ubicada en el departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza, Argentina. Su población principal es muy pequeña, alcanzando alrededor de cincuenta habitantes y está asentada a 180 km de la Ciudad de Mendoza, accediendo por Ruta Nacional Nº 7 hasta la Localidad de Las Catitas y empalme sur por Ruta Provincial Nº 153.

Desde hace muy poco Ñacuñán cuenta con luz eléctrica monofilar; un centro de salud, una escuela albergue, destacamento policial y la Capilla de la Virgen de Itatí.

Mgter, Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



ANEXO I (Resolución Nº 102/24-CD)

Ñacuñán es una reserva de la biosfera, área natural protegida desde 1961 con una superficie de 12.282 ha., representativa de la ecoregión del Monte, con conservación de flora nativa (algarrobo, chañar, etc.) flora y fauna típicas del ambiente árido, que en el año 1986 se incorporó a la Red Mundial de reservas de la biósfera de la Unesco. Durante los meses de mayo a septiembre se realizan actividades de avistaje de flora y fauna autóctona, fotografía, senderismo, visitas educativas, actividades científicas dirigidas por el CONICET.

Desde el año 2016, nuestra casa de estudio apadrina la escuela albergue N°8-366 "Nuestra Señora del Carmen de Cuyo" (Res. N° 176/16/CD) ubicada en esta localidad, con la finalidad de promover la vinculación con la comunidad a través de la inclusión social y la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de prácticas concretas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población logrando un fortalecimiento de la relación Comunidad-Universidad.

Dado que las posibilidades de acceso a los servicios de salud cercanos son escasas (el centro de salud del lugar, no cuenta con servicio de odontología) surge la inquietud de trabajar con esta comunidad, aportando desde la Facultad de Odontología de la UNCuyo estrategias que permitan mejorar el estado de salud bucodental de dicha población.

Durante el periodo de pandemia, las actividades de este Proyecto se vieron interrumpidas, retomándose en el año 2023 donde se puso en evidencia una vez más la necesidad y demanda de atención odontológica por parte de la comunidad, razón que motiva la continuidad de este Proyecto.

4. OBJETIVOS

- Diagnosticar el estado de salud bucal y evaluar la necesidad de tratamiento.
- Instruir para el control del biofilm dental.
- Educar en hábitos de alimentación saludable.
- Generar un estado de conciencia de salud y la necesidad de mantenerla.
- Articular la formación científica de todos los actores universitarios con las necesidades de la comunidad.
- Articular acciones de salud con el Ministerio de Salud y Deporte de la Provincia de Mendoza.

<u>DESTINATARIOS</u>

 Dirigido a toda la comunidad: Alumnos, docentes, personal no docente de la escuela, madres, padres, tutores y/o cuidadores de los alumnos y agentes sanitarios.

> Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

ANEXO I (Resolución Nº 102/24-CD)

6. ACTIVIDAD A REALIZAR:

- 1) Solicitud de consentimiento informado.
- 2) Taller de Educación para la salud que comprende las siguientes temáticas:
- a) Importancia del control del biofilm dental.
- b) Enseñanza de higiene oral, con entrega de cepillo dental.
- c) Beneficios de una alimentación saludable
- d) Asesoramiento dietético
- 3) Diagnóstico del estado de salud buco-dental de la población
- 4) Prácticas odontológicas según necesidad de tratamiento

Las actividades a realizar incluyen: talleres de educación para la salud; donde se transmitirán y trabajarán conceptos generales sobre: constitución del sistema estomatognático, las funciones del aparato bucal, la identificación de lesiones en los tejidos blandos y tejidos duros del diente (caries, gingivitis, periodontitis, lesiones estomatológicas) y sus consecuencias, la importancia de la higiene bucal, una dieta saludable y del mantenimiento de la salud bucal para la prevención de estas enfermedades bucodentales.

El diagnóstico del estado de salud bucodental, se realizará a través del examen clínico odontológico (examen intra y extraoral, con el correspondiente odontograma), para así poder determinar la necesidad de tratamiento de la comunidad y realizar los tratamientos odontológicos que se requieran..

7. RECURSOS:

7.1. Recursos humanos:

- a) <u>Facultad de Odontología:</u> Estudiantes de PPS, Docentes, Graduados, Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Odontología de la UNCuyo, Docentes y personal no docente del establecimiento educativo.
- b) <u>Comunidad educativa:</u> Directivos, personal docente y no docente, agentes sanitarios (centro de salud).

7.2. Recursos Materiales:

- a) <u>Aportes de la Facultad de Odontología:</u> Insumos, instrumental y equipamiento odontológico
- Fichas con odontograma
- Insumos de librería
- Folletería, banners, maquetas, juegos y demás insumos para talleres.

Mgter, Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



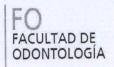


ANEXO I (Resolución Nº 102/24-CD)

- Cepillos dentales
- Espejos de mano
- Macromodelos
- Compresas descartables
- Barbijos
- Gasa hidrofílica
- Algodón
- Guantes de látex
- Vasos descartables
- Rollos de algodón
- Bolsas de residuos rojas
- Bolsas de residuos negras
- Cajas y bandejas con instrumental de exploración, operatoria, periodoncia, y cirugía.
- Gaseros
- Jabón líquido
- Alcohol
- Glutaraldehído
- Toallas de papel descartable
- Revelador doble tono
- Vasos Dappen
- Gel de FFA pH 3,5 al 1,23%
- Barniz de FNa pH 7 al 5%
- Ionómero Vítreo de restauración de alta densidad
- Ácido poliacrílico
- Cuñas de madera
- IRM
- Brix 3000
- Sellante de fosas y fisuras fotopolimerizable
- Gel ácido grabador al 37%
- Carióstatico (Fluoruro Diamínico de plata al 38%)
- Papel de articular (doble faz)
- Tiras de celuloide
- Brochitas para pulir
- Microbrush
- Clorhexidina

Mgter, Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION





ANEXO I (Resolución Nº 102/24-CD)

- Pasta para profilaxis
- Vaselina Sólida
- Resinas Compuestas
- Adhesivo
- Goma dique
- Piedras de diamantes de diversas formas y tamaños
- Fresas de diversos tamaños y formas
- Jeringas descartables
- Anestesia y agujas descartables (cortas e intermedias)
- Sutura de nylon
- Solución fisiológica
- Agua oxigenada
- Agua destilada
- Radiografías
- Revelador y fijador de radiografías
- Ganchos para radiografías
- Glicerina

Otros recursos:

- Transporte
- Unidad de Salud Bucal Móvil del Ministerio Salud y Deporte de la Provincia de Mendoza.
- b) Aportes Institución educativa:
- Espacio físico
- Sillas y mesas
- Sanitarios
- Servicio de electricidad, agua, etc.

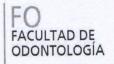
9. ARTICULACIÓN CON LA CURRÍCULA ACADÉMICA

Este tipo de actividad, colabora a reforzar el perfil profesional de nuestros estudiantes; es decir a desarrollar un recurso humano más pertinente a las necesidades de salud de la comunidad, al tomar contacto con la realidad actual de nuestra provincia de Mendoza con respecto a lo social, cultural y económico y brindar una formación integral para el servicio y compromiso social.

Entre los fundamentos y objetivos del espacio curricular: Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Odontología, se menciona lo siguiente: ..."Fuera de la Institución existen ámbitos de desempeño profesional cuyas características específicas

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION





ANEXO I (Resolución Nº 102/24-CD)

exigen el dominio de competencias que se adquieren a través actividades en entornos reales de trabajo. La adquisición de capacidades para desempeñarse en situaciones socio-laborales concretas sólo es posible si se generan en los procesos educativos tareas formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo."...

Facultad de Odontología

Actividades de extensión, PPS (práctica profesional supervisada).

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION